

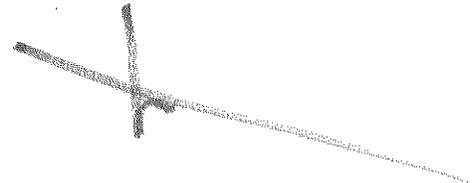
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Oficio:** **133.02.03.DT.0086.2016**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DT.0086.2016
BITACORA: 13/DK-0149/03/16

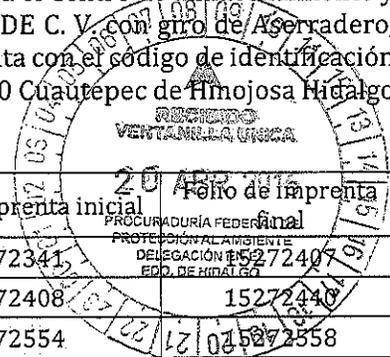
Pachuca, Hidalgo. 12 de Abril de 2016

161064

C. VICENTE HERNÁNDEZ RIVEROS
REPRESENTANTE LEGAL DE
ASERRADERO MADERAS Y EMPAQUES CUAUTEPEC, S.A. DE C.V.
CALLE INDEPENDENCIA 411 CENTRO
C.P. 43740 CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el 17 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MADERAS Y EMPAQUES CUAUTEPEC, S.A DE C. V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN/833 de fecha 10 de Julio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T13016MEC001** ubicado en INDEPENDENCIA # 83 CENTRO C.P. 43740 Cuauhtepc de Hinojosa Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
67	1	67	15272341	15272407
33	1	33	15272408	15272440
5	1	5	15272554	15272558
73	1	73	15272441	15272513
6	1	6	15272567	15272572
8	1	8	15272559	15272566
40	30	69	15272514	15272553



La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO
9:55 XCOCHTLI
20 ABR 2016
C/no
RECIBIDO
RECURSOS MATERIALES

Recibi Oficio y Reembarques
15-04-16
Vicente Hernandez

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DT.0086.2016
BITACORA: 13/DK-0149/03/16

Pachuca, Hidalgo. 12 de Abril de 2016

161064

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

232 FOLIOS (67 FOLIOS 334.547 M3 MADERA EN ESCUADRIA Y DUELA PARA TARIMA DE PINO (15272341-15272407), 33 FOLIOS 334.547 M3 DESPERDICIO DE PINO (15272408-15272440), 73 FOLIOS 365.867 M3 DUELA Y BARROTE PARA TARIMA DE PINO (15272441-15272513), 40 FOLIOS 396.356 M3 DESPERDICIO DE PINO (15272514 -15272553), 5 FOLIOS 25.052 M3 BARROTE PARA TARIMA DE ENCINO (15272554-15272558), 8 FOLIOS 75.154 M3 DESPERDICIO DE ENCINO (15272559-15272566), 6 FOLIOS 28.958 M3 DUELA DE PINO PARA TARIMA (15272567-15272572).

FVC/AVP/EGA